



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE LOS DEBATES

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 06 de octubre de 2021	1
--------	--	---

La presente edición del Diario de los Debates se publica con el carácter de especial, en atención a lo dispuesto en el artículo 24 párrafo 9 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el objeto de dar a conocer la Agenda Legislativa que abordarán las distintas formas de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, durante el transcurso del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65

ÍNDICE

- Agenda Legislativa del Grupo Parlamentaria de **MORENA**, del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65.
- Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65.
- Agenda Legislativa de la Fracción Parlamentaria del **Partido Revolucionario Institucional**, del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65.

Agenda Legislativa

Grupo Parlamentario de Morena en Tamaulipas
Congreso del Estado de Tamaulipas

65^ª LEGISLATURA

morena



TRANSFORMACION
PARA EL BIENESTAR



I.- Introducción.

II.- Agenda concurrente con el Ejecutivo Federal.

III.- Agenda legislativa del Grupo Parlamentario de Morena en Tamaulipas.

» Introducción

PALABRAS DE COORDINADOR.

Saludo con respeto, cariño y gran satisfacción a todas y a todos los tamaulipecos, en este momento que estamos dispuestos y preparados para iniciar la travesía histórica que representa iniciar la Legislatura 65, "Transformar para el Bienestar".

Como dice el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, "En Tamaulipas tenemos motivos para estar optimistas", tenemos razones para estar contentos. Después de cinco administraciones estatales que mintieron, que robaron y traicionaron a nuestro estado. Después de casi 30 años en que nos mantuvieron sometidos, subyugados, secuestrando las oportunidades de desarrollo de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestras familias. Debemos celebrar que el pasado 6 de junio, la ciudadanía salió masivamente a ejercer su voto en contra de los abusos y los excesos, mostrando su decisión de regresarle la Honorabilidad al Congreso de Tamaulipas.

A partir de esa derrota electoral, los integrantes despóticos se confabularon de manera maliciosa, constante y catastrófica para legislar a favor de un solo hombre, de un grupo y en contra de Tamaulipas. Pero eso, ya terminó. Sépanlo bien, somos mayoría en el Congreso de Tamaulipas y, esa mayoría, estará siempre al servicio de las causas populares, porque estamos convencidos que: "Por el bien de todos, primero los pobres".



“No les vamos a fallar a los tamaulipecos”. Estaremos atentos y sirviendo.

“No vamos a ocultar nada, no seremos tapadera de nadie.” “Impulsaremos no sólo un cambio de gobierno, sino un cambio de régimen”.

Combatiremos la corrupción, la honestidad será nuestro valor fundamental. Nunca más legislaremos para un solo individuo, ni para un grupo. Nos reconocemos como integrantes del Pueblo y, en ese contexto, actuaremos para impulsar la “4ª Transformación en Tamaulipas”.

Los legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, nos comprometemos a luchar activamente por regresarle la dignidad al Congreso. Estamos conscientes que somos “La esperanza de México”, Seremos la “esperanza de todo Tamaulipas”.

Por todo esto, me complace enormemente presentar la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA en el Estado de Tamaulipas, que representa el apoyo ciudadano que los tamaulipecos tanto anhelamos, para sustentar las bases de nuestro desarrollo.
¡Será para el bien de Tamaulipas!

Armando Javier Zertuche Zuani





Agenda concurrente con el Ejecutivo Federal

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer el derecho de las y los tamaulipecos a programas sociales a rango constitucional local, además de establecer la obligatoriedad de que estos programas sean complementarios de los establecidos por la Federación observando siempre el beneficio de las y los tamaulipecos.

Crear y expedir la Ley de Austeridad para el Estado de Tamaulipas; con el fin de limitar los gastos de la Casa de Gobierno y de la Oficina Del Gobernador, así como de todo el aparato institucional del Gobierno de Tamaulipas.

Crear y expedir la Ley de Revocación de Mandato.

Crear y expedir la Ley de Consulta Ciudadana.

Crear y expedir la Ley de Juicio Político y Declaratoria de Procedencia.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de eliminación de Fuero.

Reforma a la Ley de Salud Estatal para garantizar el derecho a la salud, a través de la integración del Gobierno del Estado de Tamaulipas al Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI.

Reforma a la Constitución del Estado de Tamaulipas en materia de eliminación de gastos de seguridad personal a altos funcionarios.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas con el objeto de garantizar al Congreso local, el pleno ejercicio de sus facultades en materia presupuestaria.

Adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en materia de ajustes a las percepciones de los servidores públicos, a fin de generar ahorros inmediatos para el ejercicio presupuestal del año referido.

» Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Morena en Tamaulipas

Estado de Bienestar

Crear y expedir la Ley Estatal de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas con el fin de establecer un ajuste de los sueldos de altos funcionarios, así como fomentar el aumento proporcional de sueldos de los trabajadores del Estado.

Reforma a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de salud mental y atención psicológica.

Reformas a la Ley de Desarrollo social para el Estado de Tamaulipas con el objeto de fortalecer las reglas de operación de los programas sociales y evitar su uso con fines electorales y de promoción gubernamental.

Estado de Derecho, Seguridad y Justicia

Reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas en favor de las víctimas y el respeto a los derechos humanos, así como el combate a la impunidad.

Reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas con el objeto de fortalecer los mecanismos de atención y prevención de delitos contra periodistas y defensores de derechos humanos.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas e integrar el proceso de remoción del Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas.

Reforma a la Ley para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas en materia de Órdenes de Protección para Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.

Reforma a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas en materia de reestructuración de la estrategia de Seguridad Pública local; establecer una mejor coordinación con la Federación y la eliminación y/o reorganización de grupos policiales que hayan violado sistemáticamente los derechos humanos.

Crear y expedir el ordenamiento legal local que regule el funcionamiento del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes.

Reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y al Código Penal para el Estado de Tamaulipas en materia de tipificación de conductas y aumento de penas al delito de pornografía infantil.

Reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños a Adolescentes del Estado de Tamaulipas y al Código Penal para el Estado de Tamaulipas en materia de tipificación de feminicidio infantil.

Reforma a la Ley de Protección a los Animales del Estado de Tamaulipas en materia de maltrato animal.

Implementación de foros para la reforma en materia administrativa-judicial con el objeto de conocer los planteamientos sociales y actualizar el poder judicial a las nuevas circunstancias sociales.

Anticorrupción Y Transparencia

Reforma al Código Penal Federal para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de combate a la corrupción e inhabilitación de servidores públicos corruptos.

Reforma a la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas con el objeto eliminar el endeudamiento que no pueda cubrirse durante la gestión, así como el que se realiza a través de las Asociaciones Público Privadas (APP).

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de declaratoria de procedencia y juicio político.

Crear y expedir un ordenamiento local en materia fiscal y reformar el Código Penal para el Estado de Tamaulipas en materia de tipificación de facturas falsas e imprescriptibilidad de delitos de corrupción y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios con el objeto de garantizar la transparencia y la revisión de contratos gubernamentales.

Crear y expedir la Ley Reglamentaria en Materia de Comunicación Social con el objeto de regular el uso de propaganda gubernamental y garantizar que el uso de recursos en comunicación social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Reforma a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y al Código Municipal en materia de uso de recursos públicos en los procesos electorales con el objeto de incrementar las sanciones por actos de servidores públicos que incidan en el uso de recursos públicos a favor de algún candidato o partido político así como incorporar nuevas causales de remoción para el titular del Fiscal de Delitos Electorales.

Reestructuración del Congreso Local

Reforma a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en materia de presupuestos del Congreso; con el fin de establecer los principios de austeridad, además de salvaguardar que sus integrantes cuenten con los recursos para realizar sus funciones con dignidad y eficiencia.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de conducción de la Mesa Directiva del Congreso Estatal.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de cambios constitucionales y su aprobación por municipios.

Creación de la Comisión de Austeridad, órgano parlamentario cuyo objetivo específico será desplegar acciones para reducir el gasto gubernamental y proponer estrategias que permitan reorientar el dinero público a los rubros sociales prioritarios.

Creación de la Comisión de Responsabilidades cuya función será analizar los asuntos que impliquen la imposición de una sanción por parte del Congreso del Estado.

Reforma a la ley interna para modificar la denominación y atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género -y no discriminación- a fin de generar un órgano legislativo que realice el análisis al marco normativo estatal y evitar así la discriminación en la sociedad.

Reformas Administrativas

Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y a la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en materia de revisión de subsecretarías y órganos internos para establecer un Gobierno de Austeridad.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de reducción de gastos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de reducción de gastos del Tribunal de Justicia Administrativa.

Reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en materia de revisión de cuentas públicas.

Reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas con el objeto de reestructurar la auditoría local y fortalecer la estructura orgánica del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.

Derogación de las reformas sobre irreductibilidad del presupuesto en los rubros de seguridad y procuración de justicia aprobadas por la legislatura anterior con el objeto de distribuir el Presupuesto del Estado bajo la premisa del bienestar social.

Creación de la Comisión anticorrupción y participación ciudadana con el objeto de elaborar un Plan de Trabajo de revisión a cada uno de los Decretos de enajenación, gravamen, préstamos y/o contrataciones que afecten el patrimonio o bienes del Estado a fin de verificar que las condiciones de autorización se apeguen a la legalidad.

Revisión al ejercicio de los recursos e Informes de Gobierno a fin de realizar un análisis del Informe de Gobierno que refleje la situación que guarda la administración pública del Estado.

Revisión a detalle de la labor de gobierno de cada Ayuntamiento y de cada organismo de la administración pública a fin de implementar de las responsabilidades previstas por la norma constitucional.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de criterios de planeación para el ejercicio de la gestión pública, así como revisión y calificación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los municipios del Estado.

Implementación de convenios de colaboración con instancias federales a fin de proveer la información necesaria para el esclarecimiento de posibles hechos delictivos en los que se vea involucrado el ejercicio de recursos públicos.

Implementación de comparecencia del Auditor Superior del Estado a fin de que en sesión pública informe sobre el estado actual del Órgano de Fiscalización.

Agenda Legislativa

**Grupo Parlamentario Partido Acción
Nacional en Tamaulipas**

**Congreso del Estado de Tamaulipas
65° LEGISLATURA**



**Primer Periodo
Ordinario de Sesiones del Primer Año
de Ejercicio Constitucional**





GPPAN - LXV

I. DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE NUESTRO ESTADO.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXV Legislatura reconocemos que, como estado, Tamaulipas forma parte de una Federación.

Sin embargo, también destacamos que, de acuerdo con el marco constitucional y legal que nos rige como Federación, somos un ente libre y soberano; y, precisamente, bajo la perspectiva, encaminaremos las acciones legislativas necesarias a fin de defender y garantizar la soberanía de Tamaulipas.

No dejaremos que se soslaye la soberanía de nuestro Estado por intereses centrales o de algún u otro tipo, porque lo primero y lo más importante para nosotros es Tamaulipas y su gente.

II. SALUD.

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 puso a prueba a la sociedad a nivel mundial; sin duda alguna, cambió de manera radical nuestra manera de vivir, de comunicarnos y, en general, de relacionarnos como personas.

Por ello, para quienes integramos el GP-PAN de la LXV Legislatura de este Honorable Congreso, es de vital importancia seguir trabajando para fortalecer el Sistema Estatal de Salud; para lo cual, continuaremos impulsando acciones legislativas que tengan por objeto mejorar las condiciones de salud de todas y todos los tamaulipecos.



GPPAN - LXV

La salud de todas las personas de nuestro estado ocupa un muy importante lugar en las prioridades de este Grupo Parlamentario y todas y todos los tamaulipecos pueden estar seguros que continuaremos trabajando arduamente para garantizarles mejores condiciones de salud para ellos y sus familias.

III. DESARROLLO ECONÓMICO.

Indudablemente, otro de los sectores que ha sido golpeado severamente por la crisis sanitaria que enfrentamos a nivel global, es el económico.

Es imposible intentar tapar el sol con un dedo; la pandemia afectó de manera grave la economía de millones de familias mexicanas, ha provocado el cierre de fuentes de empleo, así como de pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, las condiciones geográficas de nuestro estado lo hacen propicio y atractivo para nuevas fuentes de inversión que generen empleos y abonen al desarrollo regional.

Por ello, las y los integrantes del GP-PAN impulsaremos y apoyaremos acciones legislativas que tengan por objeto fomentar el desarrollo y rescate de la economía de nuestro estado.

Fortaleceremos e incentivaremos la creación de las pequeñas y medianas empresas, las cuales son grandes fuentes de empleo en nuestro Estado; de la misma manera, impulsaremos la creación de programas de fomento a los mismos, así como de empleos temporales.



GPPAN - LXV

IV. DERECHOS HUMANOS.

Para Acción Nacional, las personas siempre han sido y seguirán siendo el eje central sobre el cual deben girar todas y cada una de nuestras acciones legislativas; proteger y garantizar el respeto a la dignidad humana seguirá siendo una de las principales responsabilidades de nuestro Grupo Parlamentario.

Estamos conscientes de las necesidades y las demandas de todas y todos los tamaulipecos; legislar en beneficio de cada uno de ellos será la principal directriz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Tengan la plena certeza de que impulsaremos las acciones legislativas necesarias para garantizar el total y pleno respeto irrestricto de la dignidad humana, así como garantizar la igualdad y la no discriminación en nuestro estado. Seguiremos trabajando por un Tamaulipas mejor para nuestras familias.

V. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Las y los legisladores del GP-PAN de esta LXV Legislatura, estamos seguros de que las niñas, niños y adolescentes tamaulipecos son el presente y futuro de nuestro estado.

Por tal motivo, impulsaremos y respaldaremos todas las acciones legislativas que tengan por objeto brindar mayores garantías de protección a sus derechos e integridad y, principalmente, garantizar su felicidad y correcto desarrollo personal.



GPPAN - LXV

VI. MUJERES.

En la actualidad, el papel que tienen las mujeres tanto en la vida pública como en la sociedad en general es de vital importancia; por tal motivo, garantizar la existencia de espacios libres de violencia y propicios para su participación activa ocupa un lugar preponderante en la Agenda Legislativa de Acción Nacional.

En tal virtud, continuaremos trabajando en favor de las mujeres tamaulipecas, a fin de garantizar más y mejores oportunidades de desarrollo y participación para ellas en todos los aspectos de la vida de nuestro estado, porque estamos convencidos de que su bienestar, es el bienestar de nuestras familias y la fuerza de Tamaulipas, se finca en la fuerza de sus familias.

VII. ADULTOS MAYORES.

Las y los adultos mayores de nuestro estado representan una parte importante de nuestra sociedad, son quienes fincaron las bases de nuestro presente y quienes, sin duda alguna, nos brindan una correcta guía para el futuro.

Por tal motivo, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional seguirá trabajando para brindar mayores garantías de respeto a sus derechos y mejores condiciones para una vida digna.

VIII. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En la actualidad, la discapacidad no debe ser considerada como una barrera o impedimento para el completo desarrollo de una persona.



GPPAN - LXV

Estamos convencidos de que vivir en una sociedad inclusiva, donde la discapacidad no sea una condicionante es posible; por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, continuaremos impulsaremos acciones legislativas en favor de quienes padecen algún tipo de discapacidad y, así, garantizar su pleno desarrollo en todos los ámbitos de su vida.

IX. BIENESTAR SOCIAL.

El bien común es uno de los principales principios ideológicos del Partido Acción Nacional; desde su fundación, nuestro partido ha luchado sin descanso para garantizar que todas las personas vivan con el mejor grado de bienestar social que sea posible.

En tal virtud, continuaremos impulsando las acciones legislativas necesarias a fin de fortalecer las políticas públicas que tengan por objeto prevenir y combatir la pobreza, así como disminuir la brecha de desigualdad social y económica, pues, estamos seguros de que ello, sin duda alguna, contribuye a la reconstrucción del tejido social de nuestro estado.

X. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.

Sin duda alguna, la modificación, adecuación y actualización de las normas jurídicas a fin de garantizar el orden social y el estado de derecho es de vital importancia para vida en sociedad.



GPPAN - LXV

Por tal motivo, las y los diputados de Acción Nacional legislaremos con el firme propósito de reducir la incidencia de los delitos del fuero común y continuar combatiendo la impunidad en el estado, a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

XI. EDUCACIÓN.

La educación es una de las herramientas más importantes para mejorar las condiciones de vida, con las que las cuentan las generaciones presentes y futuras.

Quienes integramos en Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura, continuaremos trabajando desde nuestro ámbito de actuación, a fin de garantizar que la educación que se imparta en el estado sea de vanguardia, con los más altos estándares de calidad y permita a los educandos contar con las herramientas necesarias para afrontar los retos futuros.

XII. INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La única manera de consolidarnos como un estado moderno, comunicado e inteligente, es brindando apoyo y respaldo irrestricto a la investigación científica y la innovación tecnológica.

Por tal motivo, el compromiso del Grupo Parlamentario de Acción Nacional con la comunidad científica tamaulipeca y la sociedad en general, es el de impulsar y respaldar todas las acciones legislativas que tengan por objeto fomentar y fortalecer la cultura de la innovación, la ciencia y la tecnología en nuestro estado.



XIII. APOYO A LA AGRICULTURA, LA PESCA Y A LA GANADERÍA.

La agricultura, la pesca y la ganadería constituyen pilares fundamentales para el desarrollo de la economía de nuestro estado; puesto que brindan soluciones a las necesidades alimenticias y económicas de millones de personas.

Por tal motivo, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, continuaremos defendiendo los intereses de todas y todos los tamaulipecos que tienen su principal actividad económica en estas importantes áreas económicas, pues, atender y resolver las problemáticas de estos sectores primarios, es garantizar la subsistencia de nuestro estado.

XIV. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Sin duda alguna, Tamaulipas es privilegiado. Su excelente ubicación geográfica nos hace un estado rico en recursos naturales y propicio para el desarrollo de tecnologías sostenibles.

En tal virtud, las y los legisladores de Acción Nacional de esta LXV Legislatura, seguiremos impulsando acciones legislativas tendentes a proteger y aprovechar la riqueza natural de nuestro estado, con pleno respeto y conciencia de su importante trascendencia.

De la misma manera, impulsaremos las acciones necesarias que tengan por objeto el fortalecimiento de las instituciones ecológicas, fomentar la educación ambiental, la gestión de residuos, así como la protección y recuperación de la



GPPAN - LXV

biodiversidad endémica de nuestro estado, y de sus cuerpos de agua, el fomento de uso de energías limpias y prevención de contingencias ambientales.

XV. ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

Estamos convencidos de que la activación física y el deporte son vehículos de vital importancia para lograr el pleno desarrollo físico, mental y social de las y los tamaulipecos, así como de su importancia en la reconstrucción del tejido social.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos conscientes de la importancia de la activación física y el deporte como mecanismos eficaces para crear buenos hábitos y alejar de las adicciones a las personas; por tal motivo, seguiremos impulsando las acciones legislativas necesarias a fin de promover y fortalecer la cultura física y del deporte en nuestro estado.

XVI. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

La corrupción es una lamentable práctica que, sin duda alguna, tiene un impacto negativo directo en la vida política y económica de todos los estados.

Ante ello, es importante que exista un combate real de esta problemática por parte todas las autoridades, incluido el Poder Legislativo; sobre esa base, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional continuaremos impulsando acciones legislativas que tengan por objeto fortalecer el Sistema Anticorrupción de nuestro Estado.



Aunado a lo anterior, las y los Legisladores del PAN en Tamaulipas, estaremos vigilantes de que las instituciones de ninguna manera sean utilizadas para orquestar persecuciones políticas, pues, las instituciones deben ser utilizadas para garantizar el orden constitucional y de ninguna manera, satisfacer intereses personales.

XVII. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Para quienes integramos el GP-PAN de la LXV Legislatura, es una plena convicción que los gobiernos deben ser abiertos y transparentes. Es decir, que todas las personas puedan conocer la procedencia y uso de los recursos mediante los cuales funciona el aparato estatal; así como los procedimientos que se realizan al interior de las instituciones públicas.

En armonía con lo anterior, las y los legisladores de Acción Nacional estaremos vigilantes de que la normativa aplicable sea observada y cumplida por todos y cada uno de los sujetos obligados y, en caso de que se encuentre alguna falta, esta sea sancionada conforme a derecho.

XVIII. PARLAMENTO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fomentar la participación de todos los que integran la sociedad en la vida pública de nuestro Estado y garantizar que sus voces sean atendidas y escuchadas es uno de los compromisos más fuertes de las y los diputados del PAN en Tamaulipas.



GPPAN - LXV

Por tal motivo, seguiremos impulsando acciones legislativas que tengan por objeto fortalecer la participación ciudadana en nuestro Estado, a fin de que todas las opiniones de las y los tamaulipecos sean tomadas en cuenta.

XIX. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El municipio es, por excelencia, la primera organización jurídica de la sociedad y, por tanto, como autoridad inmediata, se torna la primera y principal generadora del bien común.

Atendiendo a la importancia que tiene el municipio en nuestro sistema jurídico, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguiremos trabajando con la firme convicción de fortalecer los mecanismos necesarios y suficientes que faciliten y permitan el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; puesto que, si le va bien al Estado y a nuestros municipios, nos va bien a todas y todos los tamaulipecos.

XX. JUSTICIA PRESUPUESTAL.

La justicia presupuestal se ha vuelto un tema prioritario en la agenda política de nuestro Estado.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura, seguiremos levantando la voz y exigiendo lo que por derecho le corresponde a las y los tamaulipecos, de ninguna manera permitiremos que sus intereses sean pisoteados.



GPPAN-LXV

No queremos ni más, ni menos, únicamente lo que por justicia corresponde a Tamaulipas.

Finalmente, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas del Estado: es momento de dejar trabajar juntos en favor de todas y todos los tamaulipecos, dejemos atrás toda diferencia de ideologías, pues, lo único que importa ahora es trabajar por un mejor Tamaulipas.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS.”**



Diputado Luis René Cantú Galván

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en la
LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas



AGENDA LEGISLATIVA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional de Tamaulipas proponemos una agenda legislativa integral que fortalezca, consolide y asegure el bienestar, la seguridad, la salud, la educación, la economía y el cuidado del medio ambiente en Tamaulipas. Nuestro trabajo legislativo durante el presente periodo ordinario se desarrollará en los siguientes temas fundamentales:

La salud de los tamaulipecos.

1. Legislar para asegurar que todos los ciudadanos de Tamaulipas encuentren acceso a la vacuna contra COVID 19.
2. Legislar para que los tamaulipecos accedan a mejores servicios de salud y en particular a los pacientes de COVID, como tema prioritario ante la contingencia de la pandemia.
3. Proponer un plan emergente que de certidumbre sanitaria a los que trabajan en el sector salud atendiendo a pacientes de COVID.
4. Buscaremos contemplar en el presupuesto para el 2022, los medicamentos que se anuncia están próximos a salir al mercado para tratar a los pacientes contagiados de COVID.
5. Trabajaremos desde el congreso para asegurar la cobertura de los medicamentos para el tratamiento del cáncer principalmente en los niños.
6. Propondremos también asegurar la capacidad y cobertura de todas las vacunas necesarias para la población.

Por la reactivación económica.

1. Promoveremos y trabajaremos para mejorar la economía de los tamaulipecos en lo general.



2. Buscaremos que se garantice el ingreso básico universal para solventar necesidades de cada familia y el acceso a nuevas fuentes de empleo.
3. Propondremos mecanismos para apoyar e incentivar a los pequeños negocios familiares, a las micro, pequeñas y medianas empresas, con prioridad a los afectados por la contingencia sanitaria del COVID.
4. Presentaremos Iniciativas relacionadas a promover, apoyar y facilitar el emprendimiento de las y los jóvenes.
5. Presentaremos también iniciativas y reformas a las leyes existentes para que promuevan la inversión y den certidumbre a todo lo relacionado con las energías limpias y el cuidado del medio ambiente.
6. Propondremos un amplio plan para generar incentivos fiscales para la instalación de empresas de trabajos especializados, de tecnología, aeronáutica, energías limpias, agricultura de precisión y pesca sustentable.
7. Buscaremos ampliar los Incentivos y la promoción para la instalación de empresas dedicadas al turismo de playa, ecoturismo, turismo cinegético, así como de negocios y médico.
8. Legislar en la armonización del trabajo doméstico no remunerado.

Educación de calidad para todos.

1. Promoveremos iniciativas para que los niños y jóvenes tengan una educación de calidad con acceso a las tecnologías, la infraestructura, las herramientas y la conectividad, así como contar con el apoyo pedagógico para que sea una verdadera educación de calidad a distancia.
2. Buscaremos reglamentar y hacer obligatorio en las escuelas los mecanismos, protocolos y estándares que permitan enfrentar debidamente la contingencia sanitaria.
3. Creación de los programas de becas en educación y capacitación para oficios especializados.
4. Legislaremos para que las becas sean para el total de los alumnos inscritos en los bachilleratos y Universidades técnicas como método de inserción al mercado laboral calificado y beca total también para los estudios de post grado o especialización.



5. Introducir al cuadro básico de enseñanza el programa de objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Mejor seguridad para todos.

La violencia sigue flagelando la vida y el patrimonio de los tamaulipecos.

1. Promoveremos y exhortaremos al gobierno Federal y Estatal a que revisen y refuercen la estrategia de seguridad. Es un asunto prioritario en nuestra agenda.
2. Propondremos analizar y discutir un nuevo esquema de policía de proximidad que resguarde y cuide el orden, así como el patrimonio de las familias en los municipios.
3. Buscaremos etiquetar en el presupuesto recursos encaminados a la implementación de aplicaciones (APP's) que permitan involucrar a la ciudadanía en apoyo a la vigilancia y denuncia de manera pública y abierta.
4. Legislaremos la obligatoriedad del gobierno para la integración a todos los programas económicos, de desarrollo social, de vivienda, de educación, así como de salud a las y los cuerpos de seguridad y sus familias.
5. Establecer la presentación en el congreso del titular de seguridad pública del gobierno del estado de manera trimestral para informar el puntual y correcto destino de los recursos económicos en las tareas de seguridad.
6. Legislaremos para garantizar la atención de los tamaulipecos víctimas del delito.

Desarrollo social.

Sin duda es de vital importancia la atención y la asistencia a las familias más vulnerables de Tamaulipas.

1. Legislar para poner fin a la pobreza en todas sus formas.
2. Legislaremos para crear un censo estatal único, transparente, elaborado con rigor técnico que permita identificar y validar la situación que guardan las familias vulnerables de Tamaulipas, que nos permita identificar sus necesidades básicas y poder atenderlas con acciones de gobierno.



3. Buscaremos implementar programas de empleo temporal que permitan abatir la carencia económica de las familias que habitan en comunidades que carecen de fuentes de ingreso.
4. Legislaremos para asegurar que todas las familias y viviendas cuenten con servicios básicos.
5. Impulsaremos un programa que apoye e incentive a las jefas de familia.
6. Impulsaremos un sistema estatal de guarderías infantiles que apoye a las jefas y jefes de familia que no cuenten con seguridad social formal.
7. Trabajaremos para establecer la obligatoriedad de la publicación de las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social así como su libre y fácil acceso al registro en los mismos.

Rescate del campo tamaulipeco.

El campo mexicano y particularmente el de Tamaulipas ha sido afectado severamente por las acciones del gobierno federal. Aunado a las condiciones climatológicas que han sido desfavorables. Esto ha provocado una crisis seria en el campo. Urge rescatar al campo y las familias campesinas.

1. Exhortaremos enérgicamente al Gobierno Federal para que regresen los programas de procampo y el de los incentivos a la comercialización de granos y oleaginosas.
2. Gestionaremos volver a abrir los programas que subsidian la semilla y el diesel.
3. Buscaremos reestablecer la instrumentación de un seguro agrícola a productores con menos de 20 hectáreas.
4. Incentivos Fiscales a la instalación de empresas que dan valor agregado a la producción agrícola, ganadera y pesca del estado.
5. Gestionaremos que regresen los programas de subsidios a proyectos productivos que den valor a los productos tamaulipecos y generen empleos.
6. Gestionaremos también la creación de subsidios especiales a proyectos de mejora en la sustentabilidad y uso eficiente del recurso agua como una prioridad integral.



7. Gestionaremos de manera enérgica el presupuesto para atender la necesidad de supervisar y controlar las condiciones sanitarias en todas las vertientes de la actividad productiva.
8. Buscaremos Impulsar proyectos productivos para la mujer rural.
9. Propondremos la creación del Fondo agrícola de Tamaulipas para asegurar que los productos que no son rentables se sigan produciendo.

Equidad de Género.

1. Promoveremos e impulsaremos la equidad de género en todas sus vertientes pero con urgencia el de la paridad económica en los empleos.
2. Trabajaremos para actualizar los programas de apoyo a madres solteras y jefas de familia.
3. Legislaremos para crear condiciones que permitan volver a tener las guarderías infantiles para las parejas que no cuentan con seguridad social.
4. Buscaremos lograr a toda costa que se de la real paridad en puestos de dirección de todas y cada una de las instituciones publicas.
5. Fortalecer las acciones necesarias que permitan la correcta integración de las carpetas en delitos contra las mujeres.
6. Legislar para incorporar la paridad de género en la Constitución del Estado y leyes
7. secundarias.
8. Actualizar el marco normativo para eficientar la atención a denuncias por
9. violencia contra las mujeres.

Protección y apoyo a migrantes.

La condición de Tamaulipas de ser Estado Fronterizo, lo hace objeto de llegada constante de migrantes a las principales ciudades.

1. Gestionaremos recursos encaminados a tener un fondo fronterizo estatal para apoyar a los municipios y a las instituciones que atiendan y protejan a los migrantes.
2. Legislar para garantizar el respeto y los derechos humanos de los migrantes.



Protección al medio ambiente y energías limpias.

1. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
2. Promoveremos Iniciativas para proteger el medio ambiente y la vida animal; las reservas naturales y las especies en peligro de extinción.
3. Impulsaremos reformas que impidan el maltrato y abandono de animales de compañía.
4. Buscaremos fortalecer las capacidades del Estado y los Gobiernos Municipales para el cuidado y recuperación del agua.
5. Trabajaremos para fortalecer todos los proyectos particulares y públicos para producir energías limpias en el Estado.
6. Promover el impulso a programas de coinversión y financiamiento para la instalación de paneles solares en domicilios, negocios y parques, para beneficio de las familias y sus comunidades.
7. Legislar para motivar mediante incentivos y sanciones económicas al uso de modelos de consumo responsables que eviten el uso de materiales no reciclables y la reducción de basura altamente contaminante así como la gestión de ellos.

Desarrollo Urbano y medio ambiente.

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

1. Observar con rigor toda la legislación que ayude a garantizar la disponibilidad de los recursos hídricos (extracción y abastecimiento), su gestión sostenible y el saneamiento así como la promoción e incentivos para la instalación de empresas desarrolladoras de tecnología y técnicas para la sustentabilidad del agua potable.
2. promover incentivos y beneficios fiscales para las viviendas "verdes" que tienen instalaciones sustentables, ahorradoras y tecnológicas.
3. Reforma a la legislación de transporte público para modificar las condiciones para adquirir las concesiones y simplificar la inclusión a los métodos tecnológicos de transporte.



4. Presentaremos iniciativa para creación el fondo estatal para los desastres naturales e impactos urbanos.
5. Propondremos fortalecer los Incentivos, Sanciones y compensaciones en bonos a la contaminación derivada de las practicas contaminantes.
6. Mejorar la producción y el consumo eficiente de los recursos naturales, y desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental.

Fortalecimiento de la democracia y las instituciones.

- 1.- Impulsar una Reforma Electoral Integral
- 2.- Buscaremos que los candidatos a diputados locales que no ganen una elección accedan a la asignación proporcional en función de la votación que obtuvieron en sus distritos electorales.
- 3.- Trabajaremos para abrir totalmente la accesibilidad a la iniciativa ciudadana.
- 4.- Buscaremos hacer reformas para que cualquier persona mediante convocatoria pública pueda registrarse para acceder a ser: magistrado, consejero, fiscal, comisionado y los relacionados a los órganos desconcentrados así como el termino de sus encargos y de manera escalonada en el tiempo.
- 5.- Gestionar un nuevo modelo de coordinación fiscal que le haga justicia a Tamaulipas.

Por una rendición de cuentas y transparencia permanentes.

- 1.-Propondremos crear una comisión especial que de seguimiento y atención de las medidas implementadas y transparente el destino y aplicación de los recursos públicos.
- 2.- Legislaremos y promoveremos con los cabildos del estado la inclusión como método de participación ciudadana, el "Observatorio Ciudadano" con el cual la ciudadanía puede conocer y evaluar, tramites, servicios públicos, procesos administrativos y generar alternativas de mejora a los mismos.

